



## **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL**

### **Individualización del Contribuyente**

#### **a) Persona Natural:**

- Cédula de identidad por ambos lados.

#### **b) Persona Jurídica**

- Copia RUT de la empresa.
- Cédula de identidad por ambos lados del representante legal.
  - a) Sistema registral
    - Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y las modificaciones que afecten el giro, razón social, etc.
    - Extracto publicado en el diario oficial e inscrito en el registro de comercio del conservador de bienes raíces, tanto de la constitución de la sociedad como de las modificaciones posteriores.
  - b) Empresa en un día
    - Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, según corresponda.
- Acreditar la personería del representante legal.

### **Relativos al Inmueble donde se desarrolla la actividad**

- Certificado de dominio, Conservador de Bienes Raíces
- Contrato de arrendamiento notarial, autorización notarial de uso de inmueble, comodato u otro instrumento que acredite el legítimo uso del inmueble.
- Certificado de avalúo fiscal, S.I.I.
- Certificado de número municipal, 2° piso Depto. De Obras
- Certificado de zonificación, 2° piso Depto. De Obras
- Certificado de Recepción Final, 2° piso Depto. De Obras
- Certificado de instalación eléctrica, S.E.C.
- Factura de compraventa de extintores

### **Relativos al giro**

- Adjuntar iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
  - Resolución Sanitaria, Informe Sanitario y/o Calificación Técnica, según corresponda, (SEREMI)
  - Otras autorizaciones según el giro a desarrollar
    - Declaración jurada de no estar afecto a las inhabilidades del art. 4 ley 19.925
    - Certificado de antecedentes
    - Declaración junta de vecinos
    - Comunicación de inicio de actividades de alcoholes, (SAG)
- 
-